



México D. F., 11 de agosto de 2015.
5430 / 809 / 2015.

Lic. Nicolás González Bustos
Subdirector de Recursos Materiales
Presente.

En respuesta a su oficio 5200/492/2015, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 34,916.00** (Treinta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de jabón líquido viscoso 100 % biodegradable, con período de abastecimiento de agosto al 31 de diciembre de 2015, con cargo a la partida presupuestal **21601**.

Al respecto, le informo que de acuerdo a los recursos presupuestales, **NO** se cuenta con suficiencia presupuestal, sin embargo en apoyo a su solicitud se autoriza que suba la cotización correspondiente, por lo que le solicito nos envíe la documentación que soporte, justifique y compruebe que el gasto es altamente indispensable para la operación del hospital, de lo contrario en su momento no procederá el pago correspondiente.

Asimismo, le comento que estamos condicionados a que nos sea autorizada la presión de gasto ante la DGPOP y la SHCP para estar en posibilidad de poder cubrir este compromiso ya que la partida **21601**, se encuentra sin fondos o bien esperar a que la captación de recursos propios sea la necesaria para cubrir el compromiso.

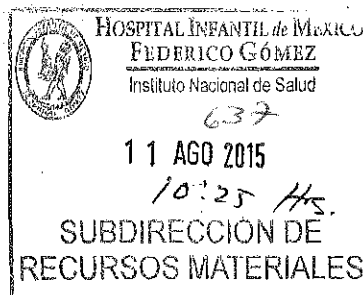
En caso de no presentar contrato en los siguientes 30 días naturales a partir de la fecha de recepción, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. Raúl Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Consecutivo.
RAA / jghm / ujea*



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx

*Recibido
12-28-15*



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Ref.: 5200/492/2015

México, D.F., 31 de julio del 2015

L.C. RAUL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de: - - - - -
\$34,916.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de Jabón liquido viscoso 100% biodegradable, mediante requisición No. R11-000185, con periodo de abastecimiento del mes de agosto al 31 de diciembre de 2015, con cargo a las partidas presupuestales 21601.

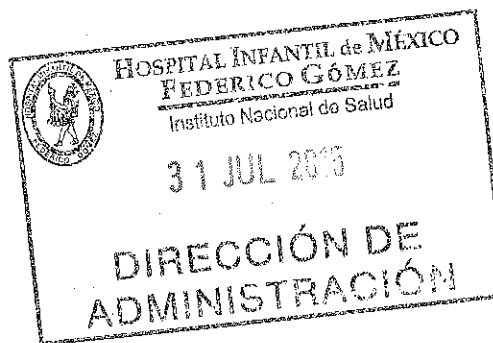
Cabe señalar que se reintegró el sobrante del presupuesto asignado a la partida presupuestal solicitada, con número de oficio 5210/1237/2015, a fin de que en posteriores compras este recurso estuviera disponible, como es el caso de esta adquisición.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

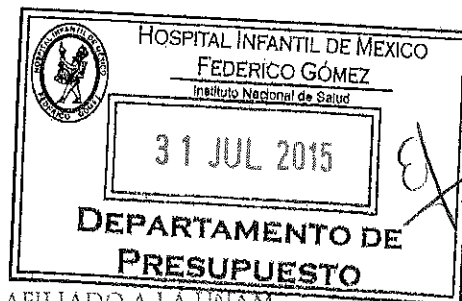
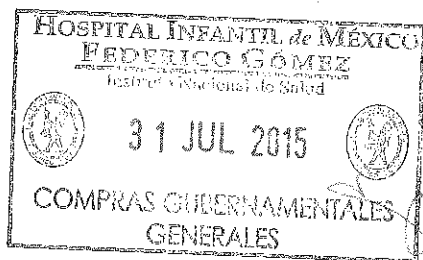
ATENTAMENTE

LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.-Director de Administración.
Lic. Ana Luisa Olivera Garcia.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

NECN



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Departamento de Presupuesto



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D. F., 28 de agosto de 2015.
5430 / 897 / 2015.

Lic. Ana Luisa Olivera García
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales
Presente.

En atención a su similar 5210/1484/2015, en el que solicita sea ratificada en forma positiva la suficiencia presupuestal autorizada con oficio 5430/809/2015 de conformidad con el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto y con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 6, 35, 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 8 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 18, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y ante la necesidad de mostrar mayor transparencia y control específico de los recursos públicos; le informo, que no se cuenta con los recursos solicitados, sin embargo derivado a la urgencia de las Justificaciones Técnicas se autoriza suban las cotizaciones correspondientes, y éstas serán consideradas para atenderse de acuerdo a la captación de Recursos Propios.

No omito mencionar que los recursos otorgados serán de suficiencias que no han sido utilizadas por su área, y son consideradas como economías; asimismo, le solicito se realicen las cancelaciones de contratos que no han ejercido sus recursos al periodo, para que este departamento pueda ejecutar los recursos con mayor eficiencia y eficacia.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

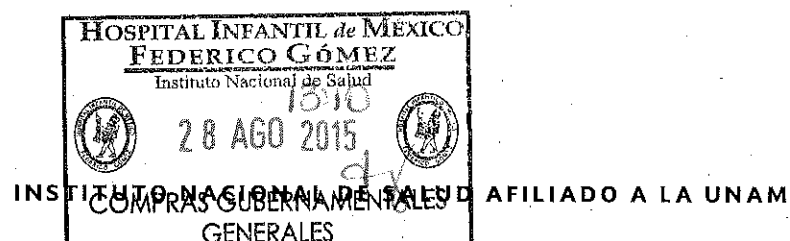
Atentamente

Vo. Bo.

L.C. Raúl Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. Luis Marquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p Consecutivo.
RAA / ujea*



Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx

Handwritten notes:
18-08-15
10:24
A.H.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

5210/1484/2015

México, D.F., 17 de agosto del 2015

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P R E S E N T E

En atención a su oficio **5430/809/2015** de fecha 11 de agosto del 2015, donde nos solicita el envío de la documentación que soporte, justifique y compruebe que el gasto es altamente indispensable para la operación del Hospital, de lo contrario en su momento no procederá el pago correspondiente para la adquisición de **JABON LIQUIDO VISCOSO 100% BIODEGRADABLE**, con periodo de abastecimiento de agosto al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la requisición **R11-000185** que ampara la partida presupuestal **21601**.

De conformidad a su petición, se le solicitó al área requirente la **Justificación Técnica**, a lo cual respondió con número de oficio **5310/335/2015** de fecha 14 de agosto del 2015, se adjunta copia de su respuesta.

De conformidad a lo plasmado en su oficio, solicitamos sea ratificada en forma positiva la suficiencia presupuestal de conformidad al Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para cubrir la necesidad del área requirente.

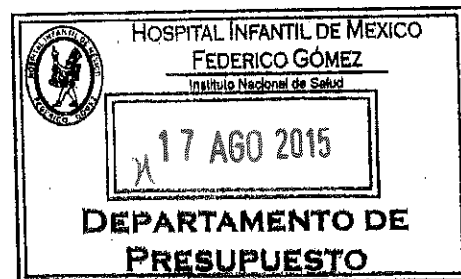
Asimismo solicitamos que la vigencia de la misma sea reservada hasta por 30 días después de haberla recibido en este departamento a mi cargo de conformidad con los tiempos estimados que se llevará la contratación.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



C.c.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales

NCN/AV

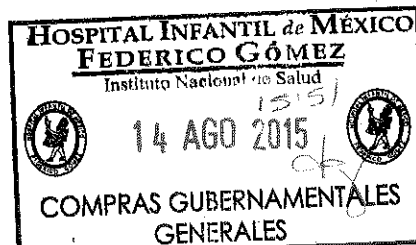


17 AGO 2015

SUBDIRECCIÓN DE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM
RECURSOS MATERIALES

DR. MÁRQUEZ 162 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR 5228-9917 EXT. 2414, 2417, 2418, 9035

www.himfg.edu.mx



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MÉXICO D.F. A 14 DE AGOSTO DE 2015

5310/335/2015

**JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA
DE MATERIAL DE LIMPIEZA**

**LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
PRESENTE.**

Por este medio presento la Justificación a la compra de jabón líquido, el cual es utilizado por personal, familiares y visitantes en todas las áreas del Hospital para lavado e higiene de manos.

La higiene de manos es el término general que se aplica a cualquier lavado de manos, lavado antiséptico de manos, antisepsia de manos por frotación o antisepsia quirúrgica de manos, que se realiza en la Institución para prevenir las infecciones relacionadas con la atención sanitaria.

El no contar con dicho material representa un riesgo potencial y constituye un problema en términos de salud pública, saneamiento ambiental, enfermedades nosocomiales y epidemiológicos, etc. Es responsabilidad de la Institución prevenir y contribuir a minimizar los riesgos epidemiológicos y las enfermedades nosocomiales. El lavado de manos es una de las acciones de mayor importancia para ayudar a controlar dichos riesgos, las manos son consideradas como uno de los principales factores de la contaminación cruzada. Las manos son el vehículo más común para transmitir infecciones. El lavado de manos es la práctica de prevención y control de infecciones más antigua, sencilla e importante que debe realizar la población, para minimizar la transmisión de infecciones.

A lo largo del día las manos entran en contacto con distintas superficies: manijas del colectivo, dinero, alimentos, basura existiendo de esta manera la posibilidad de que las manos se contaminen y de esta forma se conviertan en el principal medio para transportar GÉMENES desde lo que se tocó CONTAMINADO (mascotas, alimentos, basura, objetos, personas etc...) al alimento que se va a consumir, a los ojos, boca o las demás personas.

Estudios realizados en las manos, identifican a una serie de microorganismos presentes, como por ejemplo: Coliformes, Salmonella thyphi, Pseudomonas sp., Streptococcus, Staphylococcus aureus.

El contar con el material adecuado, suficiente y a tiempo contribuye a que el Servicio de Intendencia lleve a cabo la función de abastecer los dispensadores dentro de la institución.

Por último la falta de estos materiales pone en peligro todos los trabajos encaminados a

PAG 1 DE 2

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.

Conmutador: 5228-9917 ext 2461

www.himfg.edu.mx

